



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal


REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°05/23,
DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO, 2023.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 15 de febrero del año 2023, siendo las 11:10 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Marcelo Cheuquian Cumian
Señor Omar Pérez García
Señor Eduardo Ortega Piniao
Señora Sylvia Cañulef Cañulef
Señorita Jesica Ojeda Gualaman
Señor Julio Ojeda Gualaman

Preside la Sesión el Señor Bernardo Candía Henríquez, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Lectura Acta Anterior.
2. Exposición Caso Social, Sr. Patricio Eliecer Solís Solís, domiciliado en Chamilco, por compra de materiales de construcción. Expone: Srta. Caterin Duarte Zapata – Asistente Social/Depto. Social
3. Presentación y toma de conocimiento por parte del Honorable Concejo Municipal: "Plan Seguridad Pública Comunal". Expone: Sr. Julio Gatica Bobadilla, Director Desarrollo Comunitario.
4. Varios Señores Concejales 



1. LECTURA ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo con el acta anterior?”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Sr. Alcalde tengo un alcance, en la página 3 del acta en mi intervención donde se señala al Sr. Martín Quilapichun, pero en el acta aparece como Pailapichun, habría que cambiar el apellido”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ese fue un error de tipeo”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Luego en la página 8 de la misma acta donde también hago una intervención, Don Julián Quezada en su momento en su exposición señala y estábamos hablando del plano seccional, usted Alcalde había dicho 1979, hubo un pequeño error en el año, pero aquí creo habría que escuchar bien el audio, porque ahí sale y digo que no es el mismo año que menciono el Sr. Alcalde y lo reafirmo Don Julián, ahí sale indicado el Sr. Presidente, pero sin embargo soy yo quien coloca la observación, eso es para que se cambie el encabezado, la última intervención en la página 9 en donde se conversaba al respecto de los planos metropolitanos, entonces hice el alcance con respecto a Puerto Montt que también se estaba haciendo algo parecido y además mencione Alerce Puerto Varas, que están vinculados, solamente aparece Puerto Montt, habría que fijarse en eso, son observaciones pequeñas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Con esas observaciones ¿Estamos de acuerdo en aprobar el acta anterior?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se aprueba el acta anterior”.

Se aprueba el acta de la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N°04/23 del miércoles 08.02.2023 con las observaciones realizadas por el Concejal Sr. Marcelo Cheuquian.

2. EXPOSICIÓN CASO SOCIAL, SEGÚN OFICIO DEPTO. SOCIAL N°44/2023 DEL 02.02.2023, SR. PATRICIO ELIECER SOLÍS SOLÍS DEL SECTOR DE CHAMILCO

Srta. Caterin Duarte – Asistente Social: “El caso que se les va a presentar el día de hoy es del Sr. Patricio Solís del sector de Chamilco, en el Registro Social de Hogares está en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica, es una familia nuclear, es trabajador por cuenta propia, vive con su cónyuge que es la Sra. Olga Rumillanca, quien es dueña de casa, trabaja en pequeña agricultura donde sus ingresos son mensualmente de \$200.000.-, en el caso de su esposa esta tiene problemas de salud y esta contralada, se atiende en la posta de Chamilco, su vivienda es propia y de autoconstrucción, que se encuentra en regular estado de conservación, es por esta situación que Don Patricio solicito un aporte monetario, para mejorar o terminar de construir su vivienda, la cual se puede observar en la imágenes, con sus pocos recursos han podido avanzar, pero no la han podido terminar, les falta principalmente comprar ventanas y revestimiento interior,




I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

entonces el aporte es de \$300.000.-, para que puedan comprar lo más urgente que serían las ventanas, para evitar que la vivienda se deteriore por las filtraciones de agua, entonces es por eso que sugiere un aporte de \$300.000.-".



CASO:
Don Patricio Solís Solís



INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

COMPOSICIÓN FAMILIAR

❖ Cónyuge .

TRABAJO

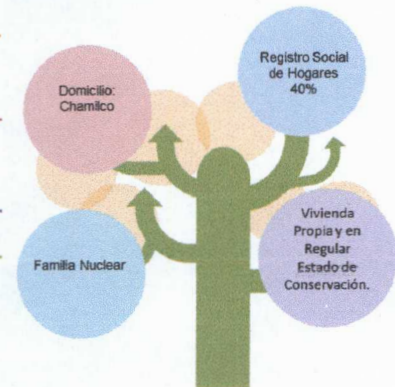
❖ Pequeña Agricultura.

INGRESOS

❖ \$200.000

SALUD

❖ Antecedentes de Diabetes.



VIVIENDA ACTUAL

• VIVIENDA PROPIA AUTOCONSTRUCCIÓN CONDICIONES ACTUALES:



CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "Solamente agregar que conozco bien la situación, visite a Don Patricio y la verdad es que con bastante esfuerzo han logrado aumentar el espacio de su vivienda, están un poco mejor, hace mucho tiempo estaban viendo la posibilidad de recibir algún aporte, así que me siento contento que podamos atenderlo y ver la opción, así que por mi parte apruebo este aporte a Don Patricio Solís".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Consulta, ya que en su solicitud estaba pidiendo \$400.000.- en ayuda, pero usted menciona \$300.000.-, ¿A qué se debió?".

Asistente Social: "Si, pero se priorizo y se entregó más relevancia a lo que era más urgente, que son las ventanas y un poco de revestimiento".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Estamos de acuerdo con aprobar el caso del Sr. Patricio Solís?".

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "De acuerdo".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "De acuerdo".

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "De acuerdo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Damos por aprobado el aporte". *fu*



Se aprueba, entrega de ayuda social al Sr. Patricio Eliecer Solís Solís, con domicilio en el sector de Chamilco, de acuerdo a Informe Social emitido la Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para compra de materiales de construcción, por un monto \$300.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2023.

3. PRESENTACIÓN Y TOMA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta es la presentación y toma de conocimiento del Plan de Seguridad Pública Comunal, que fue aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública en su oportunidad y que el trámite que faltaba era la presentación al concejo, para la toma de razón y conocimiento obviamente del plan”.

Sr. Julio Gatica Bobadilla – Dirección de Desarrollo Comunitario: “Tal como lo menciono el Sr. Alcalde, el objetivo general de esta presentación tiene que ver con presentar el plan de seguridad pública al honorable concejo municipal, para la toma de razón de los alcances del documento a 4 años plazo, en el documento que tienen pueden encontrar la Ley 20.965 y a continuación el Plan Comunal de Seguridad Pública. La visión local sobre la gestión en seguridad pública en este caso por parte del consejo comunal y por parte de la administración actual, contarles que esto comenzó o se inició en el año 2017 el día 23 de junio con ciertos objetivos como por ejemplo fomentar la participación y coordinaciones con los servicios e instituciones, para disminuir los delitos, faltas o incivildades, aquí hay una serie de instituciones que participan, además resaltar la participación de Don Julio Ojeda y de Don Eduardo Ortega, y también de Don Marcelo Cheuquian, quien siempre participa de estos consejos, otra visión es mejorar la percepción de temor y de victimización de los vecinos a través de la prevención, este plan comunal tiene que ver principal o sustancialmente con la prevención, luego identificar los tipos de delitos para la toma de decisiones, aquí es donde entran a actuar los determinados servicios, que participan del Consejo Comunal y una última arista que tiene que ver con obtener financiamiento para la ejecución de actividades o proyectos. La fundamentación legal tiene que ver con la Ley 20.965, que fue promulgado el 24.10.2016 y publicada el 04.11.2016, esta ley que ustedes tienen en sus manos permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública (letra c Art. 65 de la Ley 18.695), en el Art. 104 F dice lo siguiente “El Plan Comunal de Seguridad Pública será el instrumento de gestión que fijara las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las fuerzas de orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público”. En lo que respecta a los alcances del plan de seguridad pública, a grandes rasgos más bien como hice mención anteriormente es un instrumento de planificación y gestión, donde se presentan los principales problemas prioritarios de la comuna, no es que existan cinco problemas en la comuna y no existan ningún otro tipo de problema, sino que estos problemas se priorizan de acuerdo al número de veces que van sucediendo durante el transcurso del año, este plan tiene una duración de 4 años plazo para poder ejecutar las actividades que contempla, para su conocimiento en el plan ustedes pueden ver con mayores detalles más menos cuales son las problemáticas priorizadas, en primer lugar está el robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, esto debe ser abordado desde el punto de vista de la prevención, que se ajuste a la educación a la población del litoral, patrullajes de presencia policiales, principalmente en el borde costero donde se concentra la mayor ocurrencia de este delito, es donde mayormente se realizan denuncias a Carabineros, lugares habitados



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

como no habitados, es decir, a los residente y casas de veraneo, en segundo lugar tenemos la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres, que debe ser abordada desde la perspectiva de intervención, empoderamiento de la mujer y un apoyo constante, potente y decidido de las instituciones, para los afectados y/o victimarios, dentro del plan pueden observar las actividades que están planificadas, en tercer lugar tenemos abusos sexuales y otros delitos de índole sexuales, esta es una problemática preponderante a nivel comunal, orientada a la prevención en etapa infantil, preadolescente, adolescente y juvenil, es aquí donde se han desarrollado algunas actividades en los establecimientos educacionales por parte de las Policías de Investigaciones, los cuales han dado a conocer ciertos alcances con respecto a este tema, en el cuarto están las incivildades, consumo de alcohol y drogas, hay que señalar que este es un tema que no puede estar fuera, es un tema que tiene que ver con las infracciones a la Ley 20.000 por el consumo y principalmente por el consumo excesivo de alcohol, si bien las estadísticas indica que no es un tipo de echo con una cuantificaciones importantes, pero debido a la percepción y consecuencias de estas conductas que producen temor, se tomó la decisión de incorporarlo a la priorización de delitos que contempla el plan, por último tenemos en quinto lugar el abigeato, que considera la actuación directa del Servicio Agrícola y Ganadero en conjunto con personal de Carabineros de Chile, para llevar acabo la prevención a través de la trazabilidad, se considera por la extensa ruralidad de la comuna de San Juan de la Costa. El Plan de Seguridad Pública tiene varios propósitos, principalmente tienen que ver con reducir la ocurrencia de los delitos de robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, que involucra planes de patrullajes preventivos en el litoral, plan de fiscalización y educación a la población flotante en temporada estival y un plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol y drogas, orientado a ser desarrollado con el apoyo de carabineros, policías de investigaciones, quienes quieren colaborar con respecto a este tema, lo segundo es reducir el nivel de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres, son temas completamente distintos, pero tiene que ver con denuncias y acudir a los servicios correspondientes, mesas de trabajo con entidades locales en la atención de mujeres víctimas de VIF, plan de capacitación en enfoque de derechos y genero a profesionales de trato directo del nivel local y por último el desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana, por ejemplo un mecanismo de alerta temprana es un grupo de whatsapp que puede servir mucho con ciertos códigos como se hace en otras comunas, luego el tercer propósito es reducir el nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales, tiene que ver principalmente con el plan comunicacional de información, más que nada tiene que ver con sensibilizar a la gente para que haga las denuncias correspondientes, formar mesa de trabajo en conjunto con actores claves en la temática, la estrategia municipal de capacitación para funcionarias/os policiales, educación y de salud en materias de primera acogida con enfoque de género, y una mesa de trabajo en conjunto con el Ministerio Público, Carabineros y oferta pertinente para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales, el cuarto propósito es disminuir el consumo de alcohol y drogas e incivildades, aquí es difícil aborda este tema desde el punto de vista de ir en el uno a uno, es decir, de irse dirigiéndose a cada persona, pero si es posible desarrollar planes de fiscalización territorial sobre todos en los sectores que concentran los problemas de seguridad, es decir, si hay algún punto donde la gente observa que es un lugar oscuro y los jóvenes se juntan a consumir alcohol, ahí se debe hacer la fiscalización, fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia y de forma segura, y mesa jurídico policial entre Carabineros, PDI y Fiscalía, para intensificar la investigación y persecución penal de los delitos, por último tenemos la disminución del nivel del delito del abigeato, en esta última se propone un plan de fiscalización territorial, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad, y por otro lado el



fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a estos hechos, el abigeato es algo que históricamente ha dado en San Juan de la Costa, se requiere de cierta manera mayor presencia por parte de los organismos pertinentes en este caso, a su vez SAG colabora con la trazabilidad. Por último para terminar la presentación con respecto a este resumen del Plan de Seguridad, como consejo comunal se ha propuesto en materia presupuestaria es contar con \$10.000.000.- anual, lo cual hoy día no cuenta con financiamiento para desarrollar de las actividades, postulaciones se han hecho muchas todos los años al Fondo Nacional de Seguridad Pública, siempre se postulan proyectos de alrededor de \$30.000.000.-, los cuales quedan admisibles, pero luego no tienen financiamiento, además contarles la celebración de un convenio de colaboración con la Subsecretaria de Prevención del Delito por \$26.500.000.-, que tiene que ver principalmente con la adquisición de un vehículo destinado a seguridad pública, este proyecto se encuentra admisible, para posteriormente ser ya aprobado y poder el municipio comenzar a recibir estos recursos, para adquirir esta movilización, que esto va a marcar un antes y después, ya que un vehículo de seguridad pública tiene un impacto dentro de la comuna. El objetivo principal de esta presentación es para que tomen razón, este plan ya fue aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, por todas las instituciones que la componen, que vieron todos los detalles habidos y por haber, y todo está bajo el marco de la ley, los consejos de seguridad pública se vienen desarrollando como corresponde, participan las instituciones y se van viendo las temáticas que van ocurriendo en la comuna cada mes, están invitados a participar y por supuesto la ciudadanía como oyente, también dar su opinión si es necesario”.

S E G U R I D A D P Ú B L I C A	<h2>PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</h2> <p>SAN JUAN DE LA COSTA</p> <p>15 DE FEBRERO DE 2023</p>	S E G U R I D A D P Ú B L I C A	<h3>OBJETIVO GENERAL</h3> <p>↓</p> <p>PRESENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA TOMA DE RAZÓN DE LOS ALCANCES DEL DOCUMENTO A 4 AÑOS PLAZO.</p>
--	---	--	---

S E G U R I D A D P Ú B L I C A	<h3>VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA</h3> <ul style="list-style-type: none"> • CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DESDE EL 23 DE JUNIO DEL AÑO 2017. • FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES Y SERVICIOS CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LOS DELITOS, FALTAS E INCIVILIDADES. • MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE TEMOR Y VICTIMIZACIÓN DE LOS VECINOS A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN. • IDENTIFICAR LOS TIPOS DE DELITOS QUE OCURREN EN CADA UNO DE LOS TERRITORIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. • OBTENER FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS 	S E G U R I D A D P Ú B L I C A	<h2>PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</h2> <p>SAN JUAN DE LA COSTA</p> <p>15 DE FEBRERO DE 2023</p>
--	---	--	---

[Handwritten signature]



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

- Ley 20965
- Fecha Publicación : 04-11-2016
- Fecha Promulgación : 24-10-2016
- Ley N° 20.965, PERMITE LA CREACIÓN DE CONSEJOS Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, (letra c del artículo 65 de la ley N° 18.695)
- Artículo 104 F.- El plan comunal de seguridad pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público.

ALCANCES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

- El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a las Municipalidades.
- En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.
- El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

PRIORIDADES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Problemáticas Priorizadas	Descripción
Problema 1: Robo en Lugar Habitado y Robo en Lugar No Habitado	Debe ser abordado desde la perspectiva de la prevención, que se ajusta a educación a la población del litoral, como también a patrullajes de presencia policial, principalmente en el borde costero donde se concentra la mayor ocurrencia de este tipo delictual.

PRIORIDADES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Problemáticas Priorizadas	Descripción
Problema 2: Violencia intrafamiliar y Violencia contra las Mujeres	Debe ser abordado desde la perspectiva de la intervención, empoderamiento de la mujer y un apoyo potente y decidido de las instituciones para que los afectados y victimario cambien su cultura y agresividad.

PRIORIDADES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Problemáticas Priorizadas	Descripción
Problema 3: Abusos sexuales y otros delitos sexuales	Es una problemática preponderante a nivel comunal, orientada principalmente a la prevención en el mundo infantil, preadolescente, adolescente y juvenil.

PRIORIDADES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Problemáticas Priorizadas	Descripción
Problema 4: Incivildades, Consumo de Alcohol y Drogas	Respecto a las infracciones de la Ley N° 20.000, (consumo), y el consumo excesivo de Alcohol, si bien es cierto las estadísticas indican que no es un tipo de hechos con cuantificaciones importantes, la percepción y consecuencias de estas conductas y el temor que ellos produce, se tomó la decisión por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública de San Juan de la Costa, de incorporarlo a la priorización de delitos que contempla el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna, definiendo para ello sector con alta concentración de este tipo de conductas en todos los sectores del territorio comunal.

PRIORIDADES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Problemáticas Priorizadas	Descripción
Problema 5: Abigeato	Se considera la actuación directa del Servicio Agrícola y Ganadero en conjunto con personal de Carabineros de Chile en llevar a cabo la Prevención a través de la Trazabilidad Sanitaria, Cumplimiento la Ley de la Carne y Bienestar Animal, de manera preventiva, lo anterior se fundamenta entre otras consideraciones por la extensa ruralidad de la comuna de San Juan de la Costa.

PROPÓSITOS DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Reducir la ocurrencia de los delitos de Robo en Lugar Habitado y Robo en Lugar No Habitado

- Plan de patrullaje preventivo focalizado en los Balnearios de Maicolpue, Bahía Mansa y Pucatrihue, con especial énfasis en el período de mayor ocurrencia.
- Plan de fiscalización y educación a la población flotante (turistas) en la temporada estival, orientada a aumentar prevención, con foco en sector de alta incidencia.
- Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol y drogas.

SPM



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

PROPÓSITOS DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

2. Reducir el nivel de Violencia Intrafamiliar (VIF) y Violencia contra las Mujeres

- Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección a víctimas.
- Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.
- Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).
- Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.

PROPÓSITOS DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

3. Reducir el nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales.

- Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncia, proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.
- Mesa de trabajo conjunta con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.
- Estrategia municipal de capacitación para funcionarias/os policiales, educación y de salud en materia de primera acogida con enfoque de género.
- Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y oferta pertinente para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección, b) monitoreo de agresores reiterados.

PROPÓSITOS DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

4. Disminuir el Consumo de Alcohol y Drogas – Incivildades

- Plan de Fiscalización Territorial, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad.
- Fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a hechos violentos, con énfasis en Denuncia Seguro.
- Mesa jurídico policial entre Carabineros, PDI y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.

PROPÓSITOS DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

5. Disminuir el nivel del Delito de Abigeato

- Plan de Fiscalización Territorial, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad.
- Fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a estos hechos.

FINANCIAMIENTO PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESUPUESTO	MONTO	FINANCIAMIENTO
Presupuesto Anual	\$ 10.000.000	Sin financiamiento
Postulaciones FNSP	\$ 30.000.000	Sin Financiamiento
Convenio de Colaboración	\$ 26.500.000	Financiamiento de un Vehículo Subsecretaría de la Prevención del Delito
Total	\$ 26.500.000	

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias por la presentación, no sé si hay alguna consulta, pero esta presentación era para que ustedes tomaran conocimiento del plan, es lo que hemos cumplido hoy día, lo ideal es que este año ojala contemos con financiamiento, para financiar las actividades, que es lo que se comprometió el Subsecretario, el primer gesto que hicieron fue este convenio, para financiar esta compra o adquisición de una camioneta, que obviamente hay que equiparla, el equipamiento le va a corresponder al municipio, el resto debemos financiarlo nosotros, pero por lo menos vamos a contar con \$26.500.000.- para la compra de un vehículo, una vez que esté autorizado desde la Subsecretaria, se tiene que licitar y esperemos tener oferentes para poder comprar este vehículo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Nosotros solo tomamos conocimiento como Concejo Municipal de este plan de seguridad, ¿Ya se hizo la tramitación en la Subsecretaria de Prevención del Delito?”.



SEÑOR PRESIDENTE: “No, lo que sucede es que aquí toma conocimiento el concejo, se hace el decreto y se sube al portal del municipio, con eso debíamos implementarlo, nosotros habíamos calculado un costo anual de \$10.000.000.-, para poder financiar algunas de las actividades que teníamos consideras ahí y el año pasado no hubo ningún peso para aquello, por lo tanto el programa o el plan espera tener financiamiento este año por parte de la Subsecretaria, el Subsecretario se comprometió con los 333 creo que son los municipios a nivel nacional, asignar un monto a cada municipio, para financiar los planes, el primer gesto que hicieron algunos y no todos es de firmar un convenio de colaboración, para adquirir un vehículo en este caso de seguridad pública”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Son 346 comunas a nivel nacional, eso es para conocimiento de todos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias por la corrección Marcelo”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Bueno Sr. Alcalde, quisiera hacer algunas consultas también, por eso es importante que uno de los participantes y además a propósito de la posibilidad que nos otorga el Director del Consejo de Seguridad ¿Ese es su cargo?, la posibilidad de que puedan participar algunos dirigentes, que han pedido participar, entonces ahora sí podrían de acuerdo a lo que se señala, eventualmente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Marcelo ya se te ha dicho, que va hacer a partir de abril, tú mismo diste lectura a aquello en el concejo anterior”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Por lo que se mencionó entendí que era como presencial ¿Entonces cómo va hacer?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se puede invitar presencialmente, pero una vez que la autoridad sanitaria levante las restricciones que tenemos”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Ya, muy bien, además en la letra f del Art. 104 B, hubiera sido bueno que hubieran un representante de la sociedad civil, ya que en esta letra del artículo antes mencionado dice que dentro de los integrantes deben haber dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por este, eso lo dejo como antecedentes, luego tengo otro alcance, ¿Debiera subirse a la página web de la Municipalidad? ¿Eso es así?”.

Sr. Julio Gatica: “Se subiría con el decreto respectivo, porque pasa a ser un instrumento público”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “¿Cuánto más menos se demorarían en subir la información?”.

Sr. Julio Gatica: “Ustedes toman conocimiento, ahora nosotros confeccionamos el decreto, esa es una gestión interna y no debiera pasar desde los 10 a 15 días”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “De echo hoy día es toma de razón, eso fue los que nos dijeron desde un principio, lo otro es que quería hacer una observación en la matriz de planificación aparecen los años de ejecución en el último cuadro de todas las acciones o actividades que se van a realizar, podría haber sido y no sé si estoy equivocado o no, pero habría que corregirlo ya que dice desde el año 2022 – 2025, hoy estamos en el año 2023, ya que recién se comenzaría a ejecutar ¿O estoy equivocado?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, lo que sucede es que parte el año pasado con la salvedad de que no tenemos recursos para financiar las actividades que están contempladas, y partir de este año el Subsecretario se comprometió de traspasar los recursos para financiar no todos, pero si un conjunto de actividades que están establecidas en el plan, ahí dice que podríamos sacar dípticos, pero no tenemos los recursos para hacerlo, si llegan lo vamos a hacer, lo otro es contratar anuncios radiales o programas radiales, campaña comunicacional, porque esto efectivamente es básicamente prevención”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Sí, por lo tanto la ejecución es año 2023”.

Sr. Julio Gatica: “Sr. Concejal lo que pasa es que el acto administrativo es una cosa, lo que yo estoy presentado ahora es para cumplir con la normativa, eso no quiere decir que nosotros hayamos estado ajenos desde el año 2017 a la fecha y proyectándonos a 3 años



más, para no actuar o desarrollar actividades como las que tiene el plan, por un lado se han desarrollado actividades en el Liceo Antulafken por parte de las policías de investigaciones, charlas con los estudiantes, no es que partamos desde cero, esto es más que nada para terminar con este proceso, ya que dada la pandemia se tuvo que ir postergando”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Lo último es con respecto al abigeato, en las mismas reuniones que he participado es muy importante ir sumando actores, dentro de esto el SAG está presente y este tiene vínculo con Indap en términos productivos, y el abigeato es eso relativo al robo de animales, por lo tanto creo que es importante incentivar a pesar de que hay una ley, por lo tanto tiene que ser obligatorio, pero incentivar respecto al uso de los DIOS (Dispositivo de identificación individual oficial), los aretes de los animales, eso sin duda apoyaría o ayudaría mucho en estos términos de prevención, por lo tanto es un trabajo que tiene que realizar con la gente que hace asistencia técnica, eso, lo otro que quería preguntar que es una palabra que aparece ¿Cuál sería un ejemplo de incivilidad?”.

Sr. Julio Gatica: “Voy a leer textual, por ejemplo le podría decir que si lo encuentran rayando un muro, ya es una incivilidad”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Quería saber ya que el consumo de drogas, alcoholes e incivildades aparecen en el plan”.

Sr. Julio Gatica: “Son delitos menores, por ejemplo si tiene una convivencia familiar y excede el volumen de la música, todo lo que tiene que ver con que usted no atiende o no recibe la instrucción de carabineros o sabe que hay cosas que no se pueden hacer y las hace, esas son incivildades”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hay delitos muchos más complejos que no son visibles, por no denunciarlo, por ejemplo en la violencia intrafamiliar puede haber casos de invisibilidad en donde el hechor está dentro del núcleo familiar y no hay denuncia por razones económicas, por diferentes cosas, eso no se ve y no esta dentro de las estadísticas, porque la gente no las denuncia, sobre todo lo que son las violaciones sexuales, el incesto en el mundo rural es muy común, eso nunca te lo van a denunciar, a no ser que la madre tome la decisión de hacerlo, porque tiene implicancias económicas muchas veces, porque depende del marido y es el único sustento económico, esa invisibilidades están dentro de lo que son las estadísticas negras que llama el sistema, están pero no se denuncian”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Si, lo que pasa es que yo consulta por incivildades y no por invisibilidad, eso más que nada”.

Sr. Julio Gatica: “Son amenazas, consumo de alcohol en la vía publica, daños como romper un espejo de un vehículo, comercio ambulante o clandestino, ruidos molestos, desorden, riña pública entre otros”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Muchas gracias”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Lo primero agradecer la presentación Don Julio, yo esperaba con ansias este documento tenerlo en mi mano, para poder transmitirlo hacia la población, pero me quedan como sentimientos encontrados con los cinco puntos los cuales la comisión le dio vida a este plan, porque en el punto 5° dice abigeato, si bien es cierto es algo preocupante, pero mucho más preocupantes es otro tema que son los perros asilvestrados, con respecto a eso nadie al parecer dijo nada, a mí me preocupa enormemente el cómo nuestros lamienes están diezmando, están viendo con horror que cada día sus ganados están disminuyendo y nosotros al respecto no estamos haciendo nada, ayer mismos estuve en una actividad de adultos mayores en Pucomo, ahí ellos conocen la situación que ocurre en el camino Ruta U-400, donde está el paso de turistas y pasan a botar los perros en la vía pública, bueno se acercan a las casas, cuando no están esterilizados las perras paren a diestra y siniestra, entonces a mí sí me hubiese gustado y solicito de que nosotros pudiéramos hacer carne eso que es horrible, hablaba una ñuke que tenía 13 ovejas y le dejaron 1”.



SEÑOR PRESIDENTE: “Déjame verlo, ahora cómo funciona el consejo de seguridad pública, bueno nosotros somos parte de un engranaje, que lo componen entre 10 a 12 personas, ahí se establece la prioridad en función de la ocurrencia del delito, no sé si el perro asilvestrado constituye un delito, porque aquí lo que se ve es solamente delitos y la ocurrencia de acuerdo a las estadísticas, los que proporcionan las estadísticas son dos instituciones, que son Carabineros y la Policía de Investigaciones, por lo tanto a partir de eso se hace la priorización, primero que sea un delito, luego de la ocurrencia que tengamos, por eso se prioriza, legalmente son tres y se incorporaron dos adicionales, la consulta que habría que hacer, porque la verdad no lo tengo tan claro, si los perros asilvestrados constituye un delito, si lo tiene categorizado el sistema como un delito, no lo tengo tan claro”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Siento por ejemplo que si es un delito de que el turista venga y bote sus perros, por eso se creó la ley en donde se les inserta un chip”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Tenencia responsable de mascotas”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Ahora mismo por ejemplo lo que hablábamos ayer, también hay lamienes en la carretera, que por lastima o ser corazón de abuelita por así decirlo, se adueñan de los perros y les dan de comer, desde el minuto que les dan de comer se pasan a ser responsable, por lo tanto cuando se está diciendo aquí y espero que así sea, que el Estado de Chile inyecte recursos a los municipios, para poder enseñarle a la gente vía radio que hay que hacer y que no hay que hacer”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso me parece bien”.

CONCEJAL CAÑULEF: “El tema se hablaba y decían hay que castrar, el municipio ha hecho campañas realmente importantísimas, carabineros lo que dice que para que pueda haber un delito tienen que sacarle fotos, como el adulto mayor va a ir sacar una foto de un perro comiéndose una oveja, si el adulto mayor apenas puede caminar, entonces por eso que para mí era tan importante recibir este documento y ver plasmado ahí aquellos dolores que tiene nuestra gente, las adultos mayores dicen de mis ovejas sacaba la lana, con eso tejía mis medias y la vendía, para poder comprar sus cosas, por favor ver el tema”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Mi compromiso es plantearlo en la mesa dentro del consejo de seguridad como tema, para ver si lo podemos abordar como tal”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Lo otro también es que defiendo a mi municipio, porque se hacen cosas que son realmente potentes, también se me dice de porque no tenemos una ordenanza municipal, para los animales que andan en la vida pública, les decía que no tenemos los recursos como para tener un corral, porque hay que mantener esos animales que están ahí, pero habiendo una ordenanza como dijeron en esa actividad, que la gente va a tener conciencia y tal vez tener sus cercos en buenas condiciones, sacarle multa a los cercos a orillas del camino público en malas condiciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Existe la ordenanza de la tenencia de animales responsables”.

CONCEJAL CAÑULEF: “También me gustaría que por ejemplo que los cercos que por flojera digo yo no los arreglan, los animales salen a la calle y también es un peligro vivo, para aquellos que transitan en la carretera, entonces son dos cosas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “La ordenanza la voy hacer llegar porque esta”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Pero el de las mascotas, yo la tengo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, la tenencia responsable de animales, abarca a todos los animales, no es solamente de las mascotas”.

CONCEJAL CAÑULEF: “No lo capte bien entonces. Agradecer nuevamente la presentación”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Mencionar que si se mencionó y se habló el tema de los perros asilvestrados, lo que pasa es que no se pudo integrar en el plan, porque ya hay una ley que regula ese tema del control de perros, por eso dentro de la mesa de seguridad nos explicaron que no podíamos incorporar tampoco eso, por esa razón, esa es la justificación



que nos dio PDI y las otras personas que participan del tema de la mesa de seguridad, eso no se pudo incorporar en el plan de seguridad, porque ya hay una ley al respecto y eso ya está regularizado”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Pero la ley no sirve”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Nosotros le dijimos eso mismo, lo quiero decir que si planteamos el tema en el consejo de seguridad pública”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Tienen que exigir más, que San Juan de la Costa se vea de otra visión, porque sacamos de meter a todos dentro de la misma cosa, eso no nos sirve a nosotros”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que vamos hacer es plantearlo en la mesa de seguridad, lo que nosotros si podemos hacer en forma paralela es una campaña comunicacional, para efectos de relevar el tema, porque efectivamente Sylvia tiene razón, en el sentido de que uno va tomando conciencia ya que en Lumaco es un centro de botadero de perros, Bahía Mansa otro lugar, y efectivamente se va concentrando, en Maicolpue alguien hizo alguna operación, porque ahí era otro centro de perros abandonados, todo van a botar perros”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Igual me gustaría que quede claro que eso si lo planteamos y si esta y tratamos de incorporar en el plan de seguridad”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Le había preguntado también a Don Ortega y Don Julio con respecto a próxima sesión ¿Cuándo va hacer la próxima sesión del consejo de seguridad, será en marzo?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, se retoma en marzo”.

Sr. Julio Gatica: “Fecha por confirmar eso sí”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Gracias”.

CONCEJAL CAÑULEF: “¿Si yo fuera a las sesiones del Consejo de Seguridad tengo derecho a voz y voto?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, solamente las personas que fueron nombradas por el concejo que son Julio Ojeda y Eduardo Ortega, ellos tienen derecho a voz y voto, Marcelo Cheuquian va como oyente en este caso”.

Sr. Julio Gatica: “Pero igual participa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Puede hablar, pero quienes tienen que tomar decisiones es Eduardo y Julio, cuando le preguntan por el plan los dos tuvieron que votar”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Entonces son ustedes van hacerse cargo de hacer carne lo que he planteado”.

CONCEJAL OJEDA: “Nosotros lo planteamos”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Si, se planteó este tema de los perros asilvestrados en el consejo de seguridad”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Pero plantearlo suavemente no es lo mejor”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Dejémoslo ahí, porque aquí no lo vamos a resolver”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Voy a ver de qué otra forma se puede ver”.

4. VARIOS SEÑORES CONCEJALES

VARIOS CONCEJAL SR. JULIO OJEDA

1.- El día de ayer transite por el sector de Lafquenmapu, específicamente en el Puente Cudico, antes de llegar a Misión esa subida del camino está realmente mala.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero ese camino es de Vialidad”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Si, me gustaría solamente informarlo, porque el vehículo chico sufre mucho para poder subir, se nota cuando patinan”.



SEÑOR PRESIDENTE: "Eso se debe a que sacan mucha leña, la calamina no se produce porque sí".

CONCEJAL SR. OJEDA: "Si, puede ser".

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Aprovechando que en esta sesión se encuentra el Sr. Julián Quezada, decir que la iluminación de la calle interior de la Villa Puaucho y en el sector de Putrihue, se encuentran sin energía eléctrica, por lo que no están prendidas durante las noches, recibí información de Don Julián y de usted Sr. Alcalde de que estamos sin eléctrico, completamente atendible la situación, pero me preocupa porque hay adultos mayores con movilidad un poco reducidas en el sector de Putrihue, y en la gente de Puaucho también está haciendo reclamo que no funcionan, eso Sr. Alcalde cuando se podría tener una respuesta, para los vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE: "Nosotros podemos resolver ese tema siempre y cuando tengamos el personal, lamentablemente hemos entrevistado como unas 10 personas, pero no se interesan por el monto que estamos pagando, para poder contratar un eléctrico, con una persona de echo prácticamente ya habíamos firmado el convenio, quedo de venir un día lunes y nunca apareció, porque yo desconozco la razón, pero me imagino que es básicamente por el monto que cancelamos, habíamos contratado un técnico electricista y le estábamos pagando \$800.000.- bruto y nos dijo que no, incluso habíamos entrevistado un joven de Liucura, que está trabajando fuera de la comuna, le habíamos ofrecido casi \$1.000.000.- y nos dijo que no, entonces ahí hay un tema de mercado, que la gente está cobrando muy por sobre la capacidad de que tenemos para poder pagar y efectivamente nos ha estado generando un problema, nosotros hemos estado contratando personal para poder resolver cosas puntuales y te cobran caro, esa es la verdad, nosotros estamos empeñados en cambiarlas y que bueno que este Julián en esta sesión, hace una semana le llevo el decreto de autorización, para poder comprar los materiales, para reponer las 300 luminarias en el litoral y eso mismos que remos hacer en Puaucho, para bajar los costos y resolver un tema que efectivamente es real, pero como te digo las cosas son más lentas de lo que uno quisiera, no sé si Julián va a tener lo que es poder licitar y comprar los materiales la oferta por parte del oferente, para comprar esas 300 luminarias, tengo mis aprensiones, porque las que repusimos en Pucatrihue se demoraron mucho".

MINISTRO DE FE: "Se demoraron entre 6 a 8 meses".

SEÑOR PRESIDENTE: "Porque todo esto viene de fuera".

MINISTRO DE FE: "Es un proyecto que viene a solucionar un gran problema que tenemos en la costa, en Bahía Mansa y Maicolpue donde sabemos que por lo menos el 50% de las luminarias no están funcionando, entonces es un gran proyecto, pero efectivamente con los costos actuales que hay de obras y luminarias, vamos a ver cuántas alcanzamos a reponer, en el proyecto original son 300 luminarias, pero lo más probable que eso habrá que rebajarlo, no obstante a eso es un gran avance, pero la idea es que venga otra etapa de proyectos de la misma línea, mas allá de eso tenemos problemas con formar el equipo eléctrico municipal, eventualmente como decía el Alcalde estamos viendo situaciones muy puntuales, que tienen que ver contratación de trabajos más bien directos, pero no podemos hacer todo de esa manera ya que no están los recursos municipales para poder tener un equipo eléctrico, que es un ingeniero más un técnico, estamos en eso, pero se nos ha complicado".

CONCEJAL PÉREZ: "Gracias Don Julián". 



2.- Me enviaron un whatsapp en relación a una solicitud de la Sra. Alba Llafquen Carrillo sobre la renovación de comodato, por una casa que le facilito el municipio, ese comodato es del año 2016, que está vigente hasta el 2019, ellos siguen utilizándola, le han hecho mejoramiento a la casa y todo.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Dónde es eso?”.

CONCEJAL PÉREZ: “Aquí en Puaucho justo al lado de Cesfam, es la presidenta del Consejo de Desarrollo Cesfam Puaucho, ellos quieren tener la seguridad que van a seguir contando con eso y renovar el comodato, no sé si necesita más datos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No te preocupes, con esto voy a pedir que se gestione la renovación del comodato”.

3.- La basura es un tema, antes de ingresar al concejo pase a la Oficina de Medioambiente a conversar con el Sr. Jonnathan Pinto, quien me dice que se han visto un poco alcanzados, porque ha aumentado la población, hubo una cantidad grande de actividades, entonces no se alcanzó a hacer todo el recorrido, entonces le sugería que publicaran constantemente el itinerario de la recolección de basura, me dicen que lo hacen, esto es para que la gente sepa el recorrido y cuando el camión pasa por su sector, y la respuesta que lo van a haber de hacerlo más periódicamente, porque enviaron fotos con las bolsas de basura colgadas en los estacones de los cercos, porque los contenedores estaban llenos.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Hay una estructura de madera que está detrás de los baños en Maicolpue, al lado en donde están los contenedores de basura, está en muy mal estado, es parte de un letrero que debe haber quedado ahí cuando se hizo algún proyecto, está podrida esa madera, no sé si nos corresponde a nosotros como Municipalidad, pero están ahí donde están los contenedores de basura, al frente están los puestos de artesanía, ahí nos hicieron saber algunas personas este tema el día del festival, que está muy peligroso, no sabían si podían retirarlo ellos o bien el municipio, porque en realidad les dije que había que esperar que me decían al respecto.

MINISTRO DE FE: “Si está en la vía pública y esta peligroso lo podemos retirar”.

CONCEJAL ORTEGA: “Esta justo donde están los contenedores”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Julián tú vas a estar ahí el martes, para que lo saquen”.

VARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF

1.- Dar cuenta a este concejo que el día de ayer estuve en audiencia en la Dirección Provincial de Conaf, tratando el tema de Caleta Manzano, específicamente del Comité de Adelanto Kume Mongen Chancura Llefcaihue, que ahí estamos trabajando el futuro plan de manejo, bueno desde este municipio se nos entregó el plano, se lo hicimos llegar a la dirección, nos juntamos con el ingeniero, pero a la vez se nos solicita la posibilidad de tener a disposición el topógrafo los días 20 y 21 de febrero del presente año, para recorrer el trazado que se les hizo, por lo tanto formalmente a través de este concejo quiero solicitar la autorización.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Qué días mencionaste?”.

CONCEJAL CAÑULEF: “20 y 21 de febrero del presente año, porque queremos darle prioridad antes de que se vengán las lluvias, entonces que debo responder al respecto”.



SEÑOR PRESIDENTE: "Déjame hablar con la gente para instruirles que esté disponible para el 20 y 21 de febrero".

CONCEJAL CAÑULEF: "Perfecto".

2.- Muy preocupada me encuentro, porque ya vamos avanzando febrero, estamos ya en la quincena, esto es con respecto al puente de la Sra. Susana Gualaman, el oficio que se iba a ingresar desde este municipio a Vialidad ¿Hemos tenido respuesta al respecto de Vialidad?.

SEÑOR PRESIDENTE: "Hoy día el oferente tiene 5 basas terminadas, esas las tienen que hacer llegar, en cuanto lleguen las vamos a trasladar al lugar, pero en total no me acuerdo si son como 10 basas las que hay que trasladar, pero 5 por lo menos están terminadas y las van a traer, si mal no recuerdo las traen desde Chiloé".

CONCEJAL CAÑULEF: "Entiendo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Porque acá no hay basas".

CONCEJAL CAÑULEF: "Aparte de eso usted iba a enviar un documento a Vialidad, para el ensanche de camino".

SEÑOR PRESIDENTE: "Ellos quedaron y se comprometieron a arreglar eso con la global, ustedes tuvieron en la reunión de Punotro donde se comprometieron, nosotros enviamos los antecedentes y hasta el momento no lo han hecho, esa es la verdad".

CONCEJAL CAÑULEF: "No han respondido tampoco".

SEÑOR PRESIDENTE: "Voy a hablar con Juan Esteban, porque estaba de vacaciones y puede ser esa la razón de que muchas veces se demoran, pero hay un compromiso por parte de Vialidad y la empresa de hacer el ensanche".

CONCEJAL CAÑULEF: "Perfecto".

3.- Aprovechando que está presente en sesión el Sr. Julián Quezada, vuelvo otra vez a mencionar el tema de las viviendas tuteladas, a nosotros el 17 de junio si mal no recuerdo se nos pidió autorizar enajenación del terreno transferido, ¿Qué respuesta tendremos? Porque ya ha pasado bastante tiempo.

MINISTRO DE FE: "Ahí quedamos que íbamos a invitar al Serviu, para que nos hagan una exposición".

SEÑOR PRESIDENTE: "Con el Minvu".

MINISTRO DE FE: "De echo tuvimos una conservación con el Serviu y mostraron buena disposición, quedamos en definir la fecha y ellos vengan".

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo que yo sé y que fue la última información que nos entregaron desde el Ministerio de la Vivienda es que el proyecto estaría terminado, ellos tienen que licitar el proyecto, para la construcción, pero toda la parte administrativa que nos exigían está resuelta, que era el tema del traspaso de los terrenos, eso aunque ustedes no lo crean tuvimos que pedir permiso al Ministerio del Interior, este Ministerio nos autoriza a traspasar al Serviu, siendo terreno nuestro, no tengo idea porque se hizo eso, pero así funciona, es hizo el traspaso y el Ministerio de la Vivienda se supone que termino el proyecto el año pasado, este año deberían de licitarlo, nosotros tuvimos hace poco una reunión con el Director del Serviu por el tema de las viviendas, estaba la Tatiana Gallardo que me dice que deberían licitar este año".

CONCEJAL CAÑULEF: "Mi preocupación es la siguiente con respecto a la licitación, ¿Nosotros no vemos el proyecto antes de que sea licitado?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Eso estamos pidiendo que vengan a presentar el proyecto, porque estas son casas individuales, no es un edificio"

CONCEJAL CAÑULEF: "Correcto". 



SEÑOR PRESIDENTE: "Aquí se les planteo y esa fue la condición, que fueran casas individuales".

CONCEJAL CAÑULEF: "Y a la usanza de San Juan de la Costa".

SEÑOR PRESIDENTE: "Claro, con los espacios respectivos".

CONCEJAL CAÑULEF: "Si, lo recuerdo claramente".

SEÑOR PRESIDENTE: "Eso es lo que queremos ver".

CONCEJAL CAÑULEF: "¿Cuándo podremos tener eso?".

MINISTRO DE FE: "Si le parece Sr. Alcalde se podría programar una reunión para el mes de marzo, ¿Si les parece bien?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Déjala para la segunda o tercera semana de marzo".

MINISTRO DE FE: "Para la segunda quincena de marzo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Porque nos interesa ver el proyecto".

CONCEJAL CAÑULEF: "Entonces para segunda, me interesa, porque no vaya a ser que después que este licitado, hayan observaciones que podamos hacer, hay que ver eso, ya vive esa etapa con las viviendas en Osorno, donde a la gente la llevamos a puro sufrir".

SEÑOR PRESIDENTE: "Edificios les dijimos que no".

VARIOS CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN

1.- Quiero hacer unos recuerdos a propósito de algunas solicitudes del 21.12.2022, que también fueron planteadas en sesión del 11.01.2023, la visita del Sr. Pasminio para gestionarlo, a propósito del acuerdo interinstitucional del tratamiento de residuos sólidos.

2.- En esta misma lógica de mi varío anterior, ayer anduvo el Embajador de Canadá, en diversas sesiones y reuniones en Osorno y también en la planta de tratamiento de lodos en Curaco, pase por ahí en la mañana dado que era a las 10:00 horas, pensando que podría haber ingresado dado que en el documento de País Lobo señalaba que iba a venir y se iba juntar con organizaciones y personas, como he planteado varias veces esto es una afectación a nuestra gente, dado que es la ruta por la que pasamos y finalmente se interconectan, entonces me parecía interesante saber cuáles son los compromisos, pero no me dejaron pasar, había una persona de punto fijo el Sr. Rodrigo Badilla Mancilla.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Quién es él?".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Debe ser un guardia, a de tener un instructivo para que también lo sepan ustedes, con nombres y apellidos dejaban ingresar a la reunión interna, que no está mal, pero sin embargo a la luz pública es diferente".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Quién convocaba, sería el municipio?".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Me parece que no, ya que no había nadie del municipio".

SEÑOR PRESIDENTE: "Que raro".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Eso lo estaba viendo la red ciudadana, lo escuche en las noticias".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Bueno es para señalárselo Sr. Alcalde, porque finalmente cuando se habla en la radio indica que es una empresa abierta para la gente y para la ciudadanía, pero en la práctica no es así".

SEÑOR PRESIDENTE: "Para ser claros no fueron a los terrenos municipales sino que fueron a los terrenos del Sr. Raúl Albrecht".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Hay todo un tema de proyecto piloto, que van a ampliar otra área, las piscinas, entonces la verdad uno tiene que enterarse de eso, porque la afectación igual es para la comuna, es más señalaba el Sr. Raúl Albrecht hijo debe ser, que San Juan de la Costa eventualmente pudiera ser abastecido por la producción energética, luz eléctrica a propósito de los residuos o lodos o sea es una afectación, por lo tanto positivo



o negativo uno tiene que estar presente, entonces eso me llamo la atención, pero es medianamente hermético, eso no es bueno, todo lo sabemos que no es bueno que se plantee bajo esa lógica, por lo tanto bueno aquí viene la pregunta ¿Qué sabe usted al respecto, si hay alguna invitación, su posición al respecto?, eso es complicado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No sé nada, para situarme esta es una empresa privada, por lo que deben de haber convocado a esta persona en términos privados, nosotros no tenemos ningún acceso, no he visto nunca un proyecto de dicha empresa, que debería presentarlo si mal no entiendo a la Municipalidad, debe presentarlo a la Superintendencia de Medioambiente, porque me imagino que deben exigirle el estudio de impacto ambiental, eso lo ven en Puerto Montt si es que esta presentado, ¿Quiénes deciden ahí? Es la Delegada Presidencial Regional más los Directores Regionales y algunos Seremis, ahí se votan los proyectos sino está ahí, entonces no existe ningún proyecto”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Bueno, la verdad también indicarle que no es la primera vez que me he acercado respecto a esta información, tal cual usted bien señala que hay proyectos y proyectos, algunos ameritan estudios de impacto ambiental, que esta normada de acuerdo a la población y temas ecológicos, y otras declaraciones cuando es de buena y simple intensidad, aquí claramente han hecho solamente este segundo documento, que es la declaración de buena intensidad, pero en la práctica recordemos que hace como cinco años el barco Seikongen que se le pudrió todos los pescados, bueno parte de eso vino a quedar en el vertedero, realidad no en el vertedero sino en Ecoprial, si no es por algunas acciones que hizo una concejal de Osorno más la red ambiental, parte de eso fue a otra comuna que fue Los Ángeles donde tuvo su efecto inmediato con la población, hubieron personas que fueron a parar al hospital, hubo contaminación, eso lo podríamos haber tenido acá y es probable que si lo tengamos, porque es una planta que recepciona lodos de la región de Los Lagos y un poco más allá, por lo tanto si es preocupante plantear esto en este concejo, además tienen un curriculum de serie de faltas. Eso está documentado”.

3.- Conversaba en el sector de Cumilelfu – El Callao donde me encontré con la Sra. Teresa Vidal y el Sr. Luis Hueichan, matrimonio del sector de Anchiqueumo, ingresaron una solicitud hace un buen tiempo atrás, habría que buscarla y es con respecto a un coaporte para un mejoramiento de camino, aquí hay un privado en medio, que es una forestal, pero ellos consiguieron y esta el material ahí amontonado, listo para ser usado, le falta como 500 metros para mejorar su condición, eso le hago el alcance para que lo tome en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero que la persona te cuente toda la verdad, porque a la señora le hicimos más de 1 kilómetro de camino terminado y tuvimos que sacar el camión, y este se fue al taller, he sido reiterativo con la señora, no le voy a enviar ningún camión hasta que lleguen los nuevos, porque no tengo camión, quedan dos días de trabajo”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Mas menos menciono ese tiempo”.

4.- Ingreso una solicitud la Sra. Yolanda Acum del sector de Pucomo el 20.12.2022, se encuentra preocupada porque es para mejorar un pozo, particularmente requiere la retroexcavadora.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esa es la maquina chica”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Para que lo tengan presente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Me dijiste que se llama Yolanda Acum de Pucomo ¿Cierto?”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Si”.

5.- Esto es a modo genérico, dado el recordado tema del Sr. Ricardo Villegas, pero antes de él hubieron otros funcionarios que de alguna forma se han retirado o desvinculado por



uno u otro motivo, a lo que voy es si es posible en lo personal y para conocimiento de todos nosotros, ¿Cuántas personas se han desvinculado? ¿Cuántos juicios de por medio?, porque al final esto es una afectación a las arcas municipales creo yo, estoy hablando desde el desconocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: “Mira a este Alcalde no le van a sacar ningún recurso económico mientras este aquí, ningún peso, voy hacer todos los juicios que sean necesarios”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Yo creo y por lo mismos consulto, porque es una afectación a la arcas municipales”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hasta el momento te lo digo ningún peso, voy a mantener mi criterio y son las instrucciones que he dado al abogado, el abogado tiene la instrucción expresa mía tramitar, tramitar y tramitar, pero no me van a sacar ni un peso, pagare la multa que es 1 UTM si es que perdemos el juicio”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Ahora puede que esté equivocado en mi apreciación Sr. Alcalde, pero alguna vez el Sr. Rosas gano un juicio, cuando ganan un juicio es plata municipal o de otro lado que se desembolsilla, creo que él trabajaba en movilización, entrega de combustible y no recuerdo lo otro”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Felipe Rosas, ahí tuvimos que pagar, porque efectivamente antes a nosotros nos aplicaban la Ley Bustos, era muy complicada para los municipios, porque te obligaban a pagar”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Esto fue por la CUT (Central Unitaria de Trabajadores de Chile)”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ley decía que si perdías un juicio se aplicaban impuestos sobre impuestos y eso se disparaba, ahí tuvimos que llegar a una acuerdo con la persona, porque hay un dictamen judicial”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Después hubo otra persona de apellido Naguil”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Naguil tuvo casi 9 años”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “En juicio”.


SEÑOR PRESIDENTE: “Claro, han pasado 9 años y todavía nosotros lo estamos tramitando”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Otro que se fue a la mala fue el que trabajaba en finanzas, que la verdad no recuerdo su nombre, pero el ningún peso”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “En realidad uno para hablar desde las bases, es por eso que consultaba personas, ¿Qué estados están o se fueron?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Voy a pedir un informe, pero como te digo mi criterio es que aquí no me sacan ningún peso hasta que yo me vaya”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Que bueno que nos haga llegar ese informe de aquellos funcionarios”.

6.- En la mañana pase a una reunión que estaba convocando el Sr. Sandro Acum y el Abogado Sr. Ricardo Figueroa, lo que alcance a escuchar y me parece bien es que va avanzando el tema de la tramitación de este juicio contra el conglomerado de SAESA, ha costado porque que cuesta mucho que la gente crea en juicios justos o en la justicia en el fondo, pero al parecer va por buen camino, habían 37 personas hoy día presente, lo que no significa que no hayan firmado, ya se cumplió lo mínimo ya firmaron 51 personas, entonces ahí para el conocimiento de mis compañeros, se trata de una demanda de interés colectivo y difuso, que son los 50 ó 51 personas que firmaron, pero adicionalmente después se pueden sumar más personas, pues somos cientos o miles de personas afectadas, particularmente lo que paso en abril y septiembre del año 2022, ahora los cortes son cortos de tiempo pero sin embargo afectan a los electrodomésticos, creo que va aquello en buen pie aquello. 



SEÑOR PRESIDENTE: "Mira, le voy a consultar al abogado, una vez que se haya presentado la querrela venga a exponer en que consiste, para que todos tengamos la información".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Hoy día estaban dando a conocer toda la fundamentación, el articulado que fundamenta este juicio, así que está bien eso".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias Marcelo".

VARIOS CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA

1.- Con respecto a la exposición que hizo hace un momento el Sr. Julio Gatica, me parece bien con respecto al plan de seguridad, precisamente esta semana una señora de Putrihue, es una dirigente y con mucho esfuerzo ha logrado tener sus animales como ovejas, la verdad es que en ese sector hubo una reunión hace bastante tiempo en el pasado y el año pasado, en donde Doña Érica Montalva esta semana fueron perros asilvestrados y le mataron 6 ovejas, en tiempo de que ella salió de su casa a hacer trámites, se encontró con esto a la vuelta y no había nada que hacer, entonces estaba muy choqueada con rabia y todo, uno tiene que escuchar ya que descompensan aquellas situaciones, me gustaría que se pudiese considerar aquello.

2.- La Sra. Teresa Quilapichun del sector de Aleucapi, ella está pasando por una grave y lamentable enfermedad, esta complicada, era una persona muy activa en el deporte de la chueca, su salud va en deterioro, ¿Nosotros como municipio podemos generar una ayuda económica para ella, su familia y su hogar?.

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, ella vino al municipio, me di cuenta de la que la señora estaba enferma, se le envió al Cesfam para que se le hicieran los exámenes correspondientes, efectivamente llego al hospital, estaba hospitalizada, tiene un hijo y marido, hace poco le hicimos su camino, creo que le tiramos como 10 camionadas para poder mejorar el acceso, no hay problema en ayudarla, efectivamente esta complicada, lo más probable es que tenga una enfermedad neuronal, porque no caminaba derecho y su cabeza se iba hacia un lado, no voy a especular, pero las causas pueden ser de la misma familia".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Un tema hereditario".

SEÑOR PRESIDENTE: "Puede ser, pero también puede ser un golpe".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Puede ser".

SEÑOR PRESIDENTE: "Ella no tenía ningún problema, yo la conocí y era normal, entonces cuando vino a mi oficina vi que no caminaba bien y se le iba su cabeza hacia un lado".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Maltrato igual".

SEÑOR PRESIDENTE: "Desconozco el diagnóstico, pero llego al hospital y está hospitalizada".

CONCEJAL ORTEGA: "Esta en silla de ruedas ahora, tiene una enfermedad degenerativa".

SEÑOR PRESIDENTE: "Puede ser, pero era neuronal, por la conducta que tenía, si ella era normal, pero cuando llego ese día al municipio estaba muy mal".

CONCEJAL SRTA. OJEDA: "Era muy activa en el deporte, eso es Sr. Alcalde, para poder ayudarla".

SEÑOR PRESIDENTE: "Haz la solicitud tu misma, para apoyarla con una canasta familiar, antes de ayer me habían informado que estaba en el hospital".

CONCEJAL ORTEGA: "Esta en Osorno, pero está muy mal, no la pueden trasladar a la comuna les dijeron en el hospital porque es muy riesgoso".

SEÑOR PRESIDENTE: "Recuerdo haberla visto".

CONCEJAL CAÑULEF: "Perdón ¿Está viviendo en Osorno en alguna casa?". *Jesca*



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

CONCEJAL ORTEGA: "Compraron un pedacito de terreno en la Schilling y construyeron una mediagua, porque no la pueden trasladar a la comuna, converse con una hermana de ella y su enfermedad no tiene cura".

SEÑOR PRESIDENTE: "Es una enfermedad degenerativa neuronal".

CONCEJAL SRTA. OJEDA: "Todo es muy lamentable".

CONCEJAL ORTEGA: "No es una enfermedad muy común".

SEÑOR PRESIDENTE: "No te creas, tenemos casos, tenemos una persona que tiene una enfermedad degenerativa, que se está transformando en hombre piedra, que en el fondo las articulaciones no las pueden doblar y está quedando rígido, es muy extraña, pero tenemos estos casos".

CONCEJAL ORTEGA: "La enfermedad de ella tiene un nombre extraño".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, creutzfeldt-jakob, es muy rara".

CONCEJAL ORTEGA: "Es como que el cerebro se va apagando o desconectando, causa demencia y muerte, no es prologando en el tiempo, va a estar en silla de ruedas un tiempo de 2 a 3 meses, además está criando a dos nietos, es lamentable todo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Damos por finalizada la sesión de concejo y quiero informales que salgo de vacaciones desde la próxima semana, me voy a ausentar por 15 días y el Alcalde Subrogante Titular va a ser el Sr. Luis Barría Obando, quien tiene que llevar acabo las funciones del municipio. Agradecer a todas las personas que participaron del Festival de Pueblos Originarios, que concurrieron como concejales o como personas, creo que en general estuvo bastante buena la actividad, a pesar de que nos llueve siempre, pero la gente estuvo estoicamente ahí, agradecerle ante concejo a los funcionarios que estuvieron participando y trabajando, ustedes fueron testigos de muchos de los que actuaron agradecieron públicamente la buena atención que teníamos para con los artistas".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Con las Kimches".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, Don Arturo el primer día estuvo hasta las 02:30 horas, Doña Viviana a pesar de su edad esta pasada las 01:00 horas".

CONCEJAL ORTEGA: "Llego como a las 05:00 horas a su casa".

SEÑOR PRESIDENTE: "También estaba Carlos y lo vi participar del baile".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "También participo la componedora de huesos".

SEÑOR PRESIDENTE: "Todo estuvo muy bien, agradecer la colaboración a todo el personal de la Municipalidad, agradecer a los Sres. Concejales que estuvieron presente en el festival, muchas gracias".

"Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 12:24 horas".



BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ
ALCALDE

MARCELO CHEUQUIAN CUMIAN
CONCEJAL



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

**OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL**

**EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL**

**SYLVIA CAÑULEF CAÑULEF
CONCEJAL**

**JESICA OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL**

**JULIO OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL**



**JULIÁN QUEZADA BRAVO
MINISTRO DE FE**